

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 102 Sábado 29 de abril de 2017 Sec. IV. Pág. 3154'

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **26470** *MADRID*

DÑA. CRISTINA POUSA BLASCO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.º Que en el Procedimiento número 482/2016, por Auto de 7 de abril de 2017 se ha declarado en concurso de acreedores a Dña. MERCEDES TRUJILLO CALLEALTA (DNI/NIF número 44.034.337-C), con domicilio social en Villaviciosa de Odón (Madrid), Urbanización el Bosque, calle Miño 5.
- 2.º Las facultades de la administración concursal son las de administración y disposición del patrimonio del deudor, en sustitución del deudor que ha sido privado de dichas facultades.
- 3.º Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

La comunicación de créditos se realizará exclusivamente en el domicilio designado por el Administrador Concursal D. José María Carrio Montiel, c/ Santa Engracia, n.º 151 Bajo 28003 - Madrid, teléfono: 915340270. Así como correo electrónico para la comunicación de créditos: consulta@abantos.es

No producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

- 4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, indicando que el Registro Público Concursal no está desarrollado reglamentariamente.
- 5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC), salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
- 6.º Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 26 de abril de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170030892-1